Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

EL Registro mundial *de* buques de pesca, transporte refrigerado y suministro

Proporciona un punto único de acceso a información relativa a buques que se dedican a la pesca y a actividades conexas para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

Si bien el sector pesquero se enfrenta a un descenso en los niveles de las poblaciones de peces y capturas, también hace frente a un incremento paralelo de la pesca INDNR, que en la actualidad tiene un valor estimado de

10 000-23 000 millones de USD

en capturas anuales mediante métodos de pesca INDNR.

El Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial) es una herramienta nueva y poderosa, liderada por la FAO, que sirve de apoyo a instrumentos internacionales, tales como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (PSMA), y que puede ser utilizada por el sector pesquero para luchar contra la pesca INDNR.

El Registro mundial compila y divulga información certificada e inequívoca relativa a los buques y las actividades relacionadas con los buques, la cual procede de las autoridades estatales oficiales responsables de dicha información. Asimismo, también recopila y facilita información histórica, tales como datos sobre buques que actualmente no están en posesión de una autorización de pesca.

Esto significa que, por ejemplo:

LOS INSPECTORES DE PUERTO
pueden remitirse al Registro mundial cuando realizan análisis de riesgos a fin de determinar qué buque ha de someterse a una inspección;

LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO
pueden contar con el Registro mundial a la hora de decidir si autorizan a los buques de pabellón extranjero a desembarcar las capturas en sus puertos;

LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO DEL PABELLÓN
pueden hacer uso del Registro mundial para comprobar el historial de un buque antes de conceder un pabellón, lo que puede evitar que existan situaciones de duplicación de pabellones o cambios de pabellón – que son prácticas usadas a menudo en la pesca INDNR;

LAS ONG Y EL PÚBLICO EN GENERAL
pueden hacer uso del Registro mundial, que está a disposición de todos, cuando existan interrogantes con respecto al estado actual o anterior de un buque y sus operaciones relacionadas con la pesca.

Con el apoyo de los sectores pesqueros nacionales, organizaciones no gubernamentales y otros socios, el Registro mundial está ganando terreno en sus esfuerzos encaminados a:

- **construir y compartir** una base de datos global de los buques relacionados con la pesca en el mundo que contenga información relativa a sus nombres, propietarios, Estados del pabellón, autorizaciones, características físicas, inspecciones y presencia en las listas de pesca INDNR;
- **subsanar** las carencias mundiales de información relativa a los buques que participan en la pesca INDNR incrementando la transparencia, la trazabilidad y la divulgación de los datos sobre la flota pesquera mundial y sus operaciones a una amplia gama de partes interesadas.

Por tanto, el Registro mundial tiene como **objetivo**:

- **fortalecer** la ordenación pesquera y la sostenibilidad del sector a fin de contribuir al bienestar de las personas y los ecosistemas;
- **mejorar** la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las poblaciones rurales reduciendo los niveles de pesca INDNR y la competencia desleal entre los pescadores, lo que, a su vez, conduce a incrementar la producción pesquera y genera un mayor nivel de abastecimiento para las comunidades locales.

En la **estrategia de 5 años** de la FAO encaminada a conseguir un Registro mundial sostenible, que resulta de un proceso meticuloso de establecimiento, se hace un llamamiento para los siguientes componentes:

- **DESARROLLO DEL SISTEMA** – para desarrollar y poner en marcha un portal Internet del Registro mundial que sea fácil de utilizar y donde se faciliten datos oportunos que estén a disposición de todos;
- **CREACIÓN DE CAPACIDAD** – para garantizar que los países disponen de la capacidad técnica y humana necesaria para compilar y compartir los datos relativos a sus flotas pesqueras;
- **SINERGÍAS SECTORIALES** – para facilitar las relaciones entre el Registro mundial y otras iniciativas en la lucha contra la pesca INDNR;
- **SENSIBILIZACIÓN** – para compartir información acerca de los beneficios que conlleva la participación en el Registro mundial y la obtención de un número de la Organización Marítima Internacional (OMI), que sirva como el identificador único del buque (IUB) prescrito en el Registro mundial.

El Sistema de información

El Programa del Registro mundial está colaborando con los países desarrollados y en desarrollo a fin de poner en marcha el sistema de información. Dicho Programa servirá de apoyo a los participantes para desarrollar sus capacidades a la hora de compilar la información apropiada sobre sus flotas pesqueras y, a continuación, preparar los datos en el formato adecuado para introducirlos en la base de datos del Registro mundial. Este Programa garantizará que todos los socios adquieran un conocimiento más concreto de la utilidad y los beneficios del Registro mundial y lleguen a conocer bien el modo de acceder y utilizar de manera eficaz toda la información disponible en esta base de datos mundial.

Enfoque colaborativo

Con el objetivo de alentar e incrementar la participación y el compromiso de los Miembros de la FAO, el Registro mundial está adoptando un enfoque basado en la colaboración a fin de establecer un sentido de pertenencia entre los socios. Por consiguiente, a raíz de la recomendación del Comité de Pesca (COFI), el Registro mundial ha establecido grupos de trabajo para que brinden orientaciones sobre la aplicación de los aspectos políticos y técnicos de la estrategia.

Aplicación gradual del Registro mundial

El Registro mundial está incorporando a los buques por fases con arreglo al tamaño, tonelaje bruto (GT o TRB) o eslora del buque.

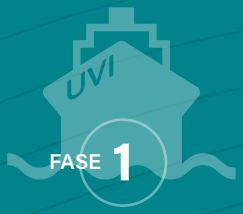

todos los buques de tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas o de eslora igual o superior a 24 m

todos los buques de tonelaje bruto comprendido entre 50 y 100 toneladas o de

eslora comprendida entre 18 y 24 m
todos los buques de tonelaje bruto comprendido entre 10 y 50 toneladas o de eslora comprendida entre 12 y 18 m

Una vez que la fase 1 esté en funcionamiento, el Registro mundial llevará a cabo un estudio de viabilidad a fin de evaluar las formas más eficaces para avanzar con las fases 2 y 3.

Grupo de trabajo

El **Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial**, que tuvo su inicio en una reunión celebrada en febrero de 2015, pidió a los representantes de los Miembros y observadores de la FAO, incluidas las ONG, que facilitaran orientaciones sobre las líneas generales del Registro mundial en lo referente a cuestiones tales como su ámbito de aplicación y enfoque, qué tipo de datos serían más eficientes en la lucha contra la pesca INDNR y cómo crear capacidades a efectos de la provisión de dichos datos. El Registro mundial, establecido como una medida voluntaria, aspira a seguir siendo sostenible mucho más allá de la estrategia de 5 años, para lo que ha sido necesario disponer de un proceso bien estructurado con respecto a su desarrollo y aplicación. Durante la reunión de lanzamiento, el Grupo de trabajo recomendó que los esfuerzos se centraran en poner en funcionamiento una primera versión del sistema–la base de datos, el portal Internet y los mecanismos de intercambio de datos–a fin de demostrar su utilidad y beneficios.

Grupos especializados

A raíz de la recomendación del Grupo de trabajo, se establecieron en 2015 tres grupos de trabajo especializados relativos al Registro mundial.

- **REQUISITOS DE DATOS** – se centra en el contenido real de la información del Registro mundial y examina el modo de abordar cualquier incoherencia en la información recibida y las cuestiones relativas a la confidencialidad de los datos
- **INTERCAMBIO DE DATOS** – define los formatos de los ficheros y los mecanismos para un intercambio de datos eficiente, establece las normas operativas que habrán de seguir los remitentes y receptores y determina el modo para garantizar que los participantes dispongan de un proceso de presentación de datos simple y eficaz
- **DATOS PROCEDENTES DE TERCERAS PARTES** – identifica las partes interesadas externas que puedan disponer de información relevante para el Registro mundial y evalúa la posibilidad de vincular dicha información con el Registro mundial o incorporarla a éste.

El número de la **Organización Marítima Internacional** y el **identificador único del buque**

OMI

TUB

PERMITEN QUE SE PUEDA HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS BUQUES A LO LARGO DE SU VIDA ÚTIL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS CAMBIOS QUE SE PRODUZCAN CON RESPECTO AL PABELLÓN, EL PROPIETARIO O EL NOMBRE

El proceso de entrada de los buques de la flota pesquera del mundo a la base de datos del Registro mundial comienza con la asignación de un identificador único del buque (IUB) permanente a cada buque. Dicho IUB se basa en el sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación. Inicialmente, este sistema solo se aplicaba a los buques mercantes, incluidos los de transporte refrigerado y suministro, si bien en la actualidad también se aplica a los buques pesqueros gracias a una enmienda realizada en 2013. Hasta la fecha, más de 23 000 buques pesqueros en el mundo han recibido números de la OMI, que ejercen de identificadores únicos del buque en el Registro mundial, lo cual es indicativo de que existe un compromiso encaminado a incrementar la transparencia y la trazabilidad en las actividades del sector pesquero. El hecho de poseer un IUB y formar parte de la base de datos del Registro mundial facilita el registro, la entrada en puerto y la inspección de los buques. Asimismo, algunos Miembros de la FAO y organizaciones regionales de ordenación pesquera están enmendando sus reglamentos de modo que sea obligatorio que ciertos buques pesqueros tengan un número de la OMI asignado como identificador único del buque.

El Registro mundial se dispone a añadir un nuevo elemento esencial a los esfuerzos dirigidos a respaldar la sostenibilidad del sector pesquero mundial. Mientras se consolida su labor en relación a la fase 1, se invita a los Miembros de la FAO y las organizaciones regionales de ordenación pesquera a que participen en su sistema de información, así como en sus grupos de trabajo.

Cualquier comunicación será recibida con agrado.

Servicio de Operaciones y Tecnología de Pesca
División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura
Departamento de Pesca y Acuicultura
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

FI-Global-Record@fao.org
www.fao.org/global-record

European Commission

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministry of Industries and Innovation

©FAO 2017
I5446ES/1/06.17